

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de los uniformes que se detallan con destino a la tropa, correspondiente al expediente número 52/66-1.ª del Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la confección de los uniformes que a continuación se detallan con destino a la tropa, correspondiente al expediente número 52/66-1.ª del Servicio de Vestuario.

- 50.000 uniformes (confección) de instrucción y maniobra (compuestos de guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 30.000 uniformes (confección) de paseo (compuestos de guerra y pantalón noruego), al precio límite de 250 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 23 de junio de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría Central de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.676-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al expediente número 51/66-1.ª del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican,

correspondientes al expediente número 51/66-1.ª del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa.

- 1.110.000 metros de tela para camisas, al precio límite de 23 pesetas metro.
- 4.010.000 botones para camisa, al precio límite de 0,07 pesetas unidad.
- 100.000 bobinas hilo, al precio de 8,50 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 22 de junio de 1966.

Hasta las doce horas del día 7 de junio de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas en la cuantía de dos metros del tejido ofertado.

En lo que se refiere a los restantes artículos, los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos unidades de los artículos ofertados.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.677-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la contratación directa para la adquisición de catgut, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de los actuales, se publica un anuncio para la adquisición de catgut, del Servicio de Farmacia, en el que se observa el error que a continuación se expresa:

Dice: «15.000 tubos catgut cromado número 5, al precio límite de 16 pesetas unidad.»

Debe decir: «5.000 (cinco mil) tubos catgut cromado número 5, al precio límite de 16 pesetas unidad.»

Madrid, 17 de mayo de 1966.—De orden de S. E., el Comandante Secretario.—2.768-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Ponferrada (León).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, las obras de «Construcción de edificio de Correos y Telecomunicación en la calle General Vives, esquina a avenida del Campo, número 1, de Ponferrada», por pesetas 4.582.704,62 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid; en la Administración Principal de León y en la oficina de Correos de Ponferrada, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Administrador general, M. Casals Albá.—1.479-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de los locales para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la sucursal número 3, de Málaga.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, las obras de «Adaptación de los locales de la sucursal número 3 de Málaga, sitos en la calle Pelayo, número 2, de dicha localidad, por 1.779.819,07 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos

de Málaga, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Administración General de Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Administrador general, M. Casals Albá.—1.478-7.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de las estaciones de tratamiento de agua de los embalses de Navacerrada y La Jarosa.

La Junta de Abastecimiento de Aguas a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama convoca concurso de proyecto y construcción de las estaciones de tratamiento de agua de los embalses de Navacerrada y La Jarosa.

Presupuesto base para el concurso: pesetas 60.784.000.

Fianza provisional: 1.215.680 pesetas.

Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al siguiente modelo y se presentarán bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

Admisión de documentos.—Las proposiciones y documentación de este concurso se presentarán en la Secretaría de esta Junta (planta octava del Ministerio de Obras Públicas) hasta las trece horas del día 15 de julio del presente año, no admitiéndose las que sean depositadas en Correos.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de este Organismo y ante la Mesa de contratación del mismo a las doce horas del día 20 de julio.

Condiciones del concurso.—Los pliegos de bases para este concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta durante el plazo de presentación de ofertas.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 112 del Decreto 928/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Bases y Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad expedido en, número, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones que han de regir para el concurso de proyecto y construcción de las estaciones de tratamiento de aguas de los embalses de

Navacerrada y La Jarosa, propone la ejecución de las obras e instalación sobre la base del anteproyecto que presenta, formulado con fecha, y con arreglo al proyecto que, desarrollando dicho anteproyecto, apruebe en definitiva el Ministerio de Obras Públicas, comprometiéndose a la formalización del expresado proyecto y a la ejecución de las obras e instalaciones que en el mismo se definan, a los precios especificados en el cuadro de precios número 1 del anteproyecto presentado, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas. El plazo en que se compromete a la formalización del proyecto es de tres meses, a contar de la fecha en que resultase seleccionado, y el de la puesta en marcha de las instalaciones, de, contado a partir de la firma de la escritura de contrata. Todo ello de acuerdo con las condiciones particulares y económicas y con las facultativas del concurso, y con las garantías que además se ofrecen en la propuesta, y a cumplir las disposiciones vigentes o que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras e instalaciones, así como el abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Presidente Delegado del Gobierno, José María Ferreros de Tejada y Azcona.—2.678-A.

Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de caminos de acceso a la conducción general del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día 7 de junio de 1966, se admitirán en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao, sitas en Bilbao, alameda de Recalde, número 8, primero derecha, en las horas de oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a veintisiete millones doscientas cincuenta y ocho mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 27.258.868,28).

La fianza provisional asciende a la cantidad de quinientas cuarenta y cinco mil ciento setenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (545.177,36).

El concurso-subasta tendrá lugar a las trece horas del día 16 de junio de 1966, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de Contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente, y la Mesa examinará la documentación administrativa (sobres A) correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobres B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que formule la proposición económica más ventajosa.

Se advierte para conocimiento de los licitadores, que la apertura de las proposiciones económicas (sobres B) no podrá realizarse hasta que haya sido autorizado administrativamente el gasto, quedando, por lo tanto, caso de que dicha autorización

no se haya producido, aplazada dicha apertura hasta nuevo aviso, anunciándose oportunamente la fecha de aquella a los licitadores no excluidos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en las oficinas de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, séptimo, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ... con residencia en ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta

1.^a Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a Documentos necesarios.—En sobre abierto, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 112 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

2. Subsidio y Seguros Sociales: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), expedida por su Director gerente o Consejero Delegado, acreditando no estar comprendido en ninguna de las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a este concurso-subasta con las firmas legalizadas y legitimadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales deberán estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegración.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán, cumpliendo lo establecido por la Ley de Reforma General Tributaria vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se extenderá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Mesa de contratación.—Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C), del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

7.ª Concurso-subasta.—Se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

8.ª Proposiciones iguales.—Se previene para el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, que se verificará en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Bilbao, mayo de 1966.—El Presidente Delegado del Gobierno.—2.688-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid por la que se anuncia subasta de los lotes de chatarra que se citan procedentes de materiales de desecho.

La Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid subasta los siguientes lotes de chatarra procedentes de materiales de desecho:

Lote número 1. Cobre.—Trozos de cable armado y conductores usados.

Lote número 2. Metal.—Grifos rotos, racores, piezas diversas, etc.

Lote número 3. Cocinas.—De gas y carbón deterioradas.

Lote número 4. Plomo.—Planchas, tuberías y briquetas fundidas.

Lote número 5. Tubos de hierro.—De acero estirado de diferentes medidas procedentes de instalaciones.

Lote número 6. Hierro.—Piezas, armaduras, bidones, etc.

Lote número 7. Hierro.—Diversas piezas fundidas.

Podrán presentarse ofertas para la totalidad de los lotes o para alguno de ellos en las oficinas de la Junta (pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria), de diez a una de la mañana, en el plazo de quince días naturales, a contar del día de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo de proposición y pliego de condiciones que se facilitarán en dichas oficinas, con indicación del lugar en que se pueden examinar los lotes.

La apertura de los pliegos presentados se celebrará a las doce horas de la mañana del primer día laborable siguiente al del cierre de la admisión de los pliegos.

Madrid, 14 de mayo de 1966.—El Secretario Administrador.—2.693-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.652 para adquisición de «Cinco compactadores de neumáticos remolcables».

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco compactadores de neumáticos remolcables.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de junio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez y media horas del día 24 de junio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de diecisiete mil pesetas (17.000 pesetas). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir: en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjero), cuyas características principales son, y por el precio unitario de (en letra y cifra) sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, en Valdecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comuniqué la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando sin reserva alguna cuanto se rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. —2.692-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.650 para adquisición de «Diez equipos motobombas centrifugas de 10 CV.».

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Diez equipos motobombas centrifugas de 10 CV.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de setecientos mil pesetas (700.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de junio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez y media horas del día 24 de junio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de catorce mil pesetas (14.000 pesetas). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir: en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjero), cuyas características principales son, y por el precio unitario de (en letra y cifra) sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, en Valdecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comuniqué la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. —2.691-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.645 para adquisición de «Una barredora mecánica».

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Una barredora mecánica.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas)

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de junio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 24 de junio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provi-

sional de dos mil quinientas pesetas (2.500 pesetas). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir: en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjero), cuyas características principales son, y por el precio unitario de (en letra y cifra) sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, en Valdecasas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comuniquen la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. — 2.690-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del regadío (distribución) en Albuñán (Granada)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento del regadío (distribución) en Albuñán (Granada)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientas sesenta y ocho pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 3.674.268,38).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, número 141) y en la Delegación de dicho Organismo en Granada (Calvo Sotelo, 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de junio de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Sudirección general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (73.485,37 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de junio de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecu-

ción de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Director.—2.673-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de ocho ómnibus de 30 plazas, motor de gasolina o gas-oil, con potencia mínima al freno de 90 H. P. y ganchos de arrastre delantero y trasero.

Se anuncia concurso público para la adquisición de ocho ómnibus de 30 plazas, motor de gasolina o gas-oil, con potencia mínima al freno de 90 H. P. y ganchos de arrastre delantero y trasero, al precio límite de 4.800.000 pesetas, del Servicio de Automóviles.

Los pliegos de condiciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y especiales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 16 de junio de 1966, a las once horas de la mañana.

Los oferentes deberán presentar, con la proposición, documentación en la que se describa con todo detalle la constitución del vehículo y todos sus elementos, así como las características del funcionamiento del vehículo, y deberán poner a disposición de la Junta Central un vehículo igual al ofertado, pero que tenga terminado su rodaje para realizar las pruebas que se especifican en el pliego de condiciones.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Her- vás.—1.477-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan para atenciones de Tropa, del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan para atenciones de Tropa, del Servicio de Intendencia, por un importe máximo de 6.830.000 pesetas.

- 10.000 sábanas de Tropa, al precio límite de 98 pesetas.
- 1.000 mantas de Tropa, al precio límite de 400 pesetas.
- 2.000 camas literas dobles, al precio límite de 1.500 pesetas.
- 1.000 armarios taquillas, al precio límite de 2.450 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas particulares y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 16 de junio de 1966, a las doce treinta horas de la mañana.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, y en el momento de presentar la oferta, una muestra de dos unidades de cada artículo o efecto. Las muestras presentadas lo serán sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, llevando un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Her- vás.—1.476-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de onduladores (convertidores estáticos), con destino al enlace hertziano de T. V. Madrid-Levante, por un importe de pesetas 1.680.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera),

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de mayo de 1966.—2.757-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Cabanillas a Bustarviejo.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Cabanillas a Bustarviejo, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.100.245 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 47.004,90 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.641-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro auto-tanques y de un grupo electrógeno móvil para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Se anuncia concurso para la adquisición de cuatro auto-tanques y de un grupo electrógeno móvil para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Los auto-tanques tendrán una capacidad aproximada, como mínimo de 2.500 litros, y construirán en aluminio, con bomba de impulsión portátil y equipo de primer socorro. El grupo electrógeno de corriente alterna trifásica, estará complementado con focos de iluminación y cuadro de distribución. Todos los vehículos y material reunirán las condiciones que se señalan en el pliego de condiciones facultativas redactado por el Ingeniero Industrial de la Diputación don Ginés Albacete Zamora.

Los tipos que señalan para la licitación son los siguientes, que podrán ser mejorados a la baja:

Para los cuatro auto-tanques: 2.200.000 pesetas (dos millones doscientas mil pesetas).

Para el grupo electrógeno móvil: 800.000 pesetas (ochocientas mil pesetas).

Las proposiciones podrán ser formuladas a los lotes que se expresan, separada o conjuntamente.

La entrega del material deberá realizarse por el adjudicatario en el plazo de tres (3) meses, a contar desde el día siguiente al en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva.

Los importes de las adjudicaciones se-

rán satisfechos tras la recepción provisional de la totalidad del material, existiendo, a tal efecto, la consignación correspondiente del Presupuesto Especial de Cooperación 1966-67.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado séptimo de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) para las proposiciones relativas exclusivamente al lote de los auto-tanques, y de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), para el grupo electrógeno móvil, la definitiva, de cien mil pesetas para los vehículos auto-tanques, y de cuarenta mil pesetas, para el grupo electrógeno (100.000 y 40.000 pesetas, respectivamente).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sellos provinciales de cinco pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días (20) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el precitado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial el día siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de los pliegos de condiciones que rigen el concurso para la adquisición por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, de cuatro auto-tanques (o de un grupo electrógeno móvil) ofrece suministrar el referido material por el precio de (en letra) pesetas.

En uso de la facultad que se concede en el artículo séptimo del pliego de condiciones económico-administrativas sugiere

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 6 de mayo de 1966.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—2.657-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial por los conceptos: «Camas y ropas», «Utensilio» y «Viveres».

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, tomado en sesión de 30 de marzo último, se convoca concurso para suministrar a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial por los conceptos: «Camas y ropas», «Utensilio» y «Viveres». El pliego de condiciones con todo detalle se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 106, del día de la fecha, y pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Diputación en horas de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas, en el Palacio Provincial; pudiendo en los mismos días, hora y lugar presentarse las proposiciones, con arreglo al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas para el concurso de suministro de con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, formula la siguiente proposición, aceptando íntegramente las condiciones establecidas:

Artículos	Precios
.....
.....
.....
.....

(Fecha y firma.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional de 2.000 pesetas para cada uno de los conceptos a que se refiere el presente concurso, y caso de adjudicación, la definitiva que será del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Toledo, 9 de mayo de 1966.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—El Secretario Habilitado, Salvador Juárez Capilla.—2.662-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales de la zona de Gandía, grupo II-G-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales de la zona de Gandía, grupo II-G-1966, por el tipo, a la baja, de 958.801 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días siguientes hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de proyecto de reparación de caminos vecinales de la zona de Gandía, grupo II-G-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al

día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y treinta minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 19.176,02 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las expresadas obras será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato; los pagos se verificarán por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 3 de mayo de 1966.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassala. 2.605-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Buñol, grupo III-C-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Buñol, grupo III-C-1966, por el tipo, a la baja, de 1.614.632,75 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días siguientes hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona Buñol, grupo III-C-1966, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y quince minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 29.219,49 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del citado Reglamento. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las expresadas obras será hasta el 31 de diciembre del año en curso; los pagos se verificarán por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 3 de mayo de 1966.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassala. 2.606-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparaciones de caminos vecinales en la zona de Valencia-Sagunto, grupo I-A-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparaciones de caminos vecinales en la zona de Valencia-Sagunto, grupo I-A-1966, por el tipo, a la baja, de 1.051.962,50 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de reparaciones de caminos vecinales en la zona de Valencia-Sagunto, grupo I-A-1966, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 20.779,43 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el

exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del citado Reglamento. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las mencionadas obras será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato; los pagos se verificarán por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 3 de mayo de 1966.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassala. 2.607-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la renovación de las butacas de la platea del Teatro Principal de Valencia.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso público la renovación de las butacas de la platea del Teatro Principal de Valencia por el tipo a la baja de pesetas 999.925 y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Fomento.

El plazo de ejecución de la indicada renovación de butacas será de tres meses, contado a partir de los diez días siguientes a la formalización del contrato, y antes del 1 de octubre de 1966.

El pago se efectuará mediante una o varias certificaciones, una vez instaladas las butacas objeto de este concurso.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de 19.998,50 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, y además una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja obtenida, si esta excediese del 10 por 100 del tipo de licitación.

Cada proposición, redactada con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrada y acompañada de la documentación que previene el pliego de condiciones, se presentará en sobre cerrado en la Secretaría de la Diputación, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar por el Presidente de la Mesa que al efecto se constituya, el día siguiente hábil al en finalice el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación.

Para la validez del contrato objeto del presente anuncio han sido obtenidas las autorizaciones legales procedentes, existiendo crédito suficiente en el presupuesto para afrontar el gasto de la indicada renovación de butacas.

Modelo de proposición

Don que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso para la renovación de las butacas de la platea del Teatro Principal de Valencia, se compromete a efectuar en suministro e instalación de las mismas, con arreglo al modelo que presenta, dentro del plazo señalado y con estricta sujeción a

las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas por unidad colacada.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 5 de mayo de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—2.663-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chóvar por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Renovación de la tubería de conducción de aguas del barranco del Carbón para el abastecimiento de la población».

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Renovación de la tubería de conducción de aguas del barranco del Carbón para el abastecimiento de la población» por el tipo de 254.241,84 pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las obras darán comienzo dentro de los ocho días, contados desde la adjudicación definitiva, y deberán estar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde su iniciación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5.085 pesetas; la definitiva será de 10.170 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de 20 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda diez días después, a la misma hora, lugar, tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de profesión, estado, con residencia en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones, proyectos y planos que han de regir en la subasta relativa a las obras de «Renovación de la tubería de conducción de aguas del barranco del Carbón para el abastecimiento de la población», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Chóvar, 6 de mayo de 1966—El Alcalde. 2.994-C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación de calles de esta población.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de calles de León, en el año en curso, por

un importe máximo de 2.500.000 pesetas, susceptible de ser aumentado en un 20 por 100, previo acuerdo municipal, encontrándose los expedientes y pliego de condiciones en el Negociado Central de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados, desde las diez hasta las trece horas, y en el que podrán presentarse las proposiciones para tomar parte en la subasta desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquél en que se cumplan los diez hábiles.

La fianza provisional será de 50.000 pesetas y la definitiva, de 100.000, el plazo de ejecución, seis meses.

Los precios tipo son los siguientes: Metro cuadrado de primer riego, 20,33 pesetas; metro cuadrado de segundo riego, 15,17 pesetas; metro cuadrado de tercer riego, 10,86, y la licitación será a la baja, señalándose en un tanto por ciento sobre los precios tipo.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel al en que termine el plazo de licitación, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y del carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de pavimentación de las calles de la ciudad a determinar por la Comisión Permanente, previa propuesta de la Comisión de Obras, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y señalando los porcentajes, en función de los precios unitarios antes indicados) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 9 de mayo de 1966.—El Alcalde. 2.655-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de las parcelas números 29, 30 y 31 sitas en el polígono número 1.

Se anuncia segunda subasta por haber quedado desiertas las primeras, para la enajenación de las parcelas números 29, 30 y 31 sitas en el polígono número 1, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Parcela número 29: Superficie, 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados.

Tipo de licitación: Un millón doscientas seis mil pesetas con noventa céntimos (1.206.000,90)

Parcela número 30: Superficie, 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados.

Tipo de licitación: Un millón doscientas seis mil pesetas con noventa céntimos (1.206.000,90)

Parcela número 31: Superficie, 371,16 metros cuadrados, equivalentes a 9.809,75 palmos cuadrados.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas setenta y una mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (1.471.562,50)

Si resultaren dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y

durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: Tres pesetas, del Estado; ocho pesetas, del Ayuntamiento, y diez pesetas, de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija, para las parcelas números 29 y 30, en veinticuatro mil ciento veinte pesetas con un céntimo (24.120,01), y para la parcela número 31, en veintinueve mil cuatrocientas treinta y una pesetas con veinticinco céntimos (29.431,25), y la definitiva, para las parcelas 29 y 30, en cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta pesetas con tres céntimos (48.240,03), y para la parcela número 31, en cincuenta y ocho mil ochocientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (58.862,50), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario de cada una de las parcelas queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y el del Estado.

6.ª Oficina donde están de manifiesto los expedientes y pliegos: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª El licitador queda obligado a presentar tantas plicas como parcelas licite.

8.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones y las contenidas en los pliegos, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de las parcelas números 29, 30 y 31 del polígono número 1, propiedad del Ayuntamiento de Lérida, ofrece por la compra de la parcela número pesetas, y a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Lérida, 2 de mayo de 1966.—El Alcalde. 2.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en diversas calles de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de

alumbrado público de las calles Antonio Marqués Marqués, Padre Bartolomé Pou y tramo de la de Blanquerna comprendido entre la avenida Conde Sallent y plaza Santa Payesa, de esta ciudad, siendo el tipo, en baja, de 1.699.462,79 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se titularán «Referencias» y «Oferta económica», en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta que se cumplan veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a los doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación, en estas Casas Consistoriales, siguiéndose la tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 33.989,25 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 67.978,51 pesetas.

La realización de las obras tendrán un plazo máximo de noventa días hábiles.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición «Oferta económica»

En papel de clase 16.ª (seis pesetas) y selo municipal de cinco pesetas.

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para la realización del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Antonio Marqués Marqués, Padre Bartolomé Pou y tramo de la de Blanquerna comprendido entre la avenida Conde Sallent y plaza Santa Payesa, de la ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales. los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trate, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobre o carpetas dirán: El primero con el subtítulo «Referencias» y el segundo con el de «Oferta económica», proposiciones para optar al concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles Antonio Marqués Marqués, Padre Bartolomé Pou y tramo de la Blanquerna comprendido entre la avenida Conde Sallent y plaza Santa Payesa, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1966. El Alcalde.—2.969-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de Estación de Servicios en el Parque municipal de nueva planta.

Cumpliendo acuerdo aportado en sesión del día 24 de febrero de 1966 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total

ejecución de las obras del proyecto de Estación de Servicios en el Parque municipal de nueva planta.

El plazo de ejecución de las obras es de un mes y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto refundido de 1966, artículo octavo, capítulo único.

El tipo de licitación es de quinientas dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de diez mil cuatrocientas pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de veinte mil ochocientos pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad correspondientes a la tercera etapa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad correspondientes a la tercera etapa, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que cuente veintitún hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, bajo el tipo de tasación según presupuesto de contrata de ochocientos noventa y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (893.753,82), a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se recibirán en Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañarse en sobre separado resguardo de haber consignado en la Depositaria Municipal y en metálico la garantía provisional, consistente en veintiséis mil ochocientos trece pesetas (26.813); documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, justificante que acredite estar al corriente en el pago de seguros sociales, último recibo de contribución industrial (licencia fiscal) o de utilidades, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para los que acudan por medio de representante lo harán con poder bastante, conforme dis-

que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de ... de 19..... (Firma y rúbrica).

Oviedo, 6 de mayo de 1966.—El Alcalde-Presidente.—2.658-A.

pone el artículo 29 del citado Reglamento.

La garantía definitiva será el seis por ciento del importe en que sea adjudicada la subasta.

El plazo para realizar las obras es de diez meses a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y de doce meses más el de garantía, las cuales serán financiadas con cargo a las subvenciones concedidas por la excelentísima Diputación Provincial y al Plan de Cooperación a los Servicios Municipales para el bienio 1965-66, así como también con la aportación de este Ayuntamiento en la cantidad a tal fin estipulada.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros de expediente y cuantos tengan conexión con la subasta, y en lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación antes citado.

Si esta subasta queda desierta se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones al quinto día hábil de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, de años de edad, de estado, de profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de San Pedro de Gaillos (Segovia), comprendidas en el presupuesto de la tercera etapa, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

San Pedro de Gaillos, 10 de mayo de 1966.—El Alcalde, Alejandro Bravo Bravo.—2.687-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de aceras en el Portal de Castilla, entre el ferrocarril y la «Factoría de Areitio, Sociedad Anónima».

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia por segunda, vez al haber quedado desierta la primera, la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de aceras en el Portal de Castilla, entre el ferrocarril y la «Factoría de Areitio, S. A.».

Tipo: 796.689,23 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional, y 4 por 100, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del día en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Vialidad.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, con carnet de identidad número, expedido en, el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, de de 1966.

Vitoria, 14 de mayo de 1966.—El Alcalde.—2.768-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, en resolución de esta fecha, dictada en los procedimientos acumulados números 106 y 119 de 1961, instruidos por delitos monetarios, y por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», se cita, llama y emplaza a los inculpados Juan Omedes Calonge, Gerente que fué de la Sociedad Anónima «Omca», domiciliada en Barcelona, calle Diputación, número 237, y a Pío Vergés, Letrado del Colegio de dicha capital, y ambos en ignorado paradero, a fin de que, en término de quince días, comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, para ser oídos, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, continuando la causa su curso, con los perjuicios inherentes a tal pronunciamiento.

Madrid, 7 de mayo de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—1.808.

En el procedimiento número 569 de 1949 de este Juzgado de Delitos Monetarios, seguido contra otros y Francisco Robles Guerrero, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, es del tenor siguiente:

«Sentencia número 8.499.—En la villa de Madrid a 13 de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El excelentísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 569 del año 1949, seguido contra Francisco Robles Guerrero, mayor de edad, de estado casado, industrial, hijo de Javier y de Francisca, natural de Caravaca (Murcia), y con domicilio actual en Santurce (Bilbao), calle Doctor Fleming número 6, segundo, y Resultando probado y así se declara:

Primero.—Que Juan Gratacós Comas, por medio de cheques a distintos Bancos de Barcelona, enviaba a diferentes personas dentro de España cantidades, utilizando para esas operaciones la firma «J Ametller», y consignando al dorso de los sobres de las cartas con que acompañaba dichos documentos, como remitente, el nombre y dirección de su hermana política María Carlés Masó, sin co-

nocimiento de ésta, todo ello con el fin de encubrir su propia personalidad, por lo que en los primeros momentos fueron detenidos dicha señora y su esposo, en favor de los cuales se dictó auto de sobreseimiento al no comprobarse su participación en los hechos perseguidos.

Segundo.—Que las cantidades que Gratacós remitía por el expresado procedimiento lo eran por órdenes emanadas del extranjero, proveyéndole de los necesarios fondos, según sus propias declaraciones, un súbdito colombiano apellidado Camacho, cuya personalidad no ha podido comprobarse en las actuaciones, por haber huido al extranjero en los primeros momentos de éstas, el cual le entregaba dicha cantidades con las consiguientes relaciones de destinatarios, bien personalmente en Barcelona o remitiéndolas desde Madrid a través de la cuenta corriente abierta por el encartado Francisco Robles Guerrero en una de las sucursales del Banco Español de Crédito en esta capital.

Tercero.—Que en las ilícitas operaciones de Francisco Robles Guerrero era éste auxiliado por su pariente Emilio Buendía Robles, Apoderado de una fábrica de artículos de goma, y a quien en registro domiciliario fué encontrada documentación y recibo de un giro efectuado a nombre de Robles, que denotan aquella colaboración;

Resultando que para garantizar las responsabilidades económicas que del expediente pudieran derivarse para los encartados ...habiéndose sido decretada la inmovilización a mi disposición de la cuenta corriente de Francisco Robles en la sucursal urbana de San Bernardo de Madrid, cuyo saldo asciende a ochenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos;

Resultando que en la tramitación de las presentes actuaciones se han observado las solemnidades legales de rigor...

Fallo: Que debo condenar y condeno, como responsables de delito monetario, a la pena de multa de sesenta mil pesetas a Francisco Robles Guerrero. Estas sanciones se harán efectivas, por lo que afecta a Francisco Robles, con cargo al saldo de su cuenta corriente inmovilizada a disposición de este Juzgado. Notifíqueseles la presente resolución, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firma.—Antonio S. del Corral.—Firmado y rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada

el mismo día de su fecha por el señor Juez de Delitos Monetarios, con las solemnidades de rigor.»

E ignorándose el actual paradero del condenado Francisco Robles Guerrero, a fin de que sirva a éste de notificación en forma mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», se expide este edicto, visado por su señoría, en Madrid a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—1.807

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

BURGOS

Información pública sobre ocupación temporal de terrenos de propiedad privada, autorizada por la Ley de la Jefatura del Estado de 26 de diciembre de 1958

La Ley de la Jefatura del Estado de 26 de diciembre de 1958, en su artículo 47, faculta a los titulares de permisos de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos para la ocupación temporal de inmuebles o terrenos de propiedad privada cuando no se llegue a un acuerdo con el propietario, para obtenerla por el trámite de la expropiación forzosa señalado en la Ley de esta jurisdicción, de fecha 16 de diciembre de 1954.

Al amparo del mencionado precepto legal, la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), y la «California Oil Company of Spain» y «Texaco (Spain) Inc.», a través de la representación legal debidamente acreditada, se dirige a este Gobierno Civil formulando la petición adecuada, a tenor de lo previsto en el artículo 17 de la invocada Ley de Expropiación Forzosa, acompañada de relación concreta e individualizada de los inmuebles que considera de necesaria ocupación.

Y en uso de las atribuciones que están otorgadas a este Gobierno Civil, considerando preciso dar cumplimiento a los trámites prevenidos en el artículo 18 del indicado texto legal,

Acerda

Abrir información pública durante el preceptivo plazo de quince días, para oír a cuantos se consideren afectados por la ocupación y deseen formular alegaciones,